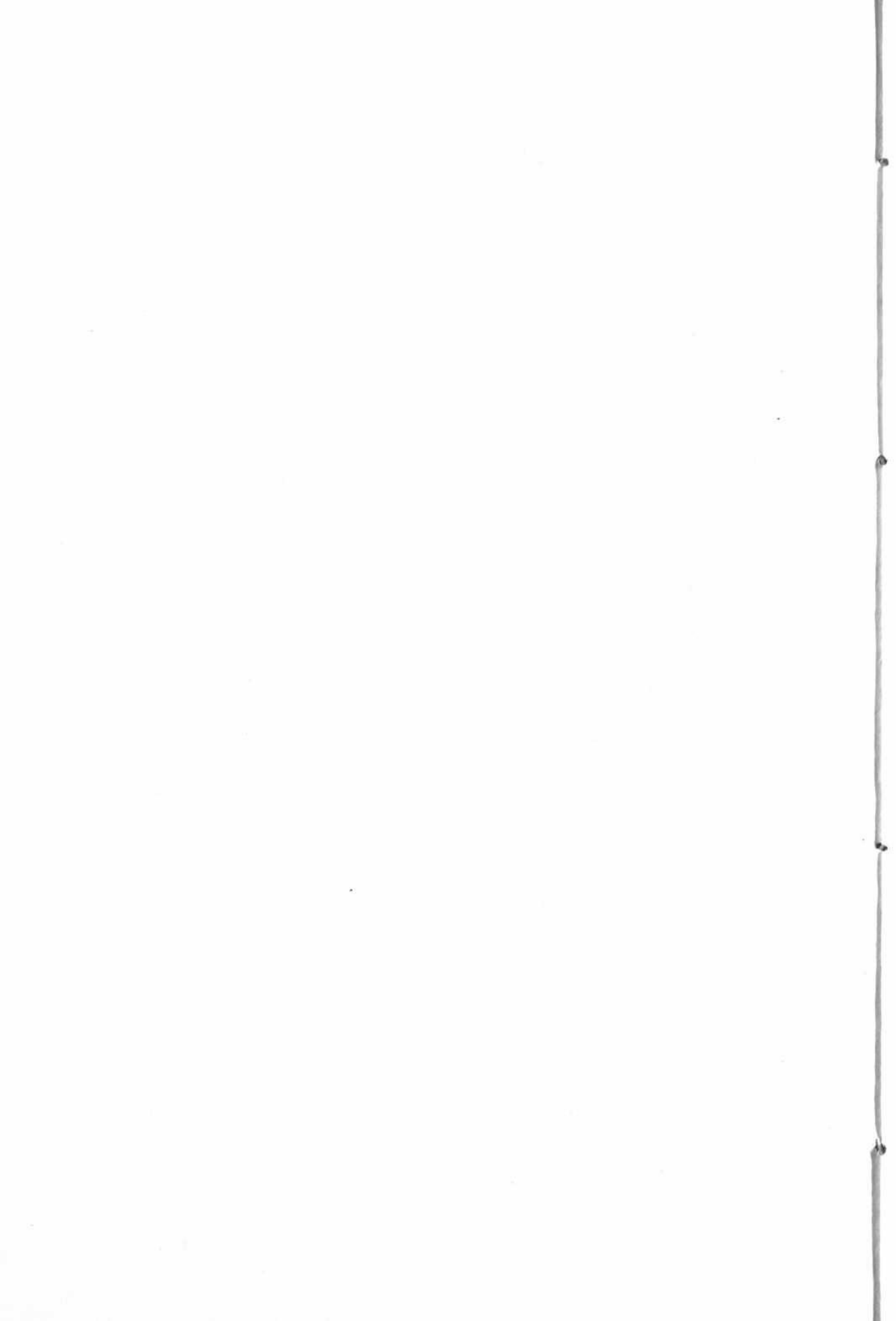


G-E 856









T. 4127753

C. 71283392

R. 141491





**Gloria z alabanga de dios** Jeroso z de la gloriosa su bendita madre la vni-  
 gen stá maria amé. Manifesto sea a todos los ficles xpianos vezinos y moradores del burgo de  
 Olma z de todas las villas z lugares de su obispado En como el muy reueredo in xpo padre y  
 señor don alfonso de fonseca obispo de Olma otorga a todos los pfrades q de aqui adelante se-  
 ran de nra señora stá maria del burgo de Olma q pueden elegir qualqer cura o clérigo del dicho  
 obispado o otro q lequier pze hitero clérigo o religioso q. Vuclua tantas quantas vezes qdieren de todos  
 los casos o pecados z sentencias de excomunió q de derecho el dicho señor obispo les podia absoluer a vn  
 q sean de aqellos casos q al dicho señor obispo son reseruados. e cepto de claudefino del posorio. Item q pue-  
 da absoluer a los q comieró carne o leche o queso o huevos en q varefina o quatro tēporas o vegillas o otros  
 dias vedados por la stá madre yglia: o comieró viada de infieles. Itē q los tales pfeßores elegidos les pue-  
 dan comutar todos z qualesqer votos z pmetimētos z romerías de qlquier qualidad q sean Excepto vo-  
 to de iherusalem Roma santiago. o voto de religió z castidad. o si ouiere impedido la psecnció o publicació  
 desta stá indulgēcia y hermandad. o retraydo a qualqer psonas en qualqer manera de entrar en esta stá con-  
 fradia. Item q los clérigos pfrades puedan ser asueltos de todas las oras no rezadas. Itē asuelue a todos  
 los q tienen tomado o robado en qlquier manera son a cargo de algūa cosa o dineros q no saben cuyas son  
 pponēdose cō la dicha pfradia. Itē asuelue a los q huerō cercospa a las pñs malos o hechizos. y diēro bre-  
 uages pa mouer alas mugeres. z absoluer a los puros. Itē a los q peccarō carnalmēte cō sus parietas. z gene-  
 ralmēte q pueda absoluer los dichos cōfessores elegidos por los tales pfrades de todos los otros casos seme-  
 jantes mayores o menores ql señor obispo de derecho puede absoluer. de los quales el derecho pñbe: y a qual-  
 quier clérigo o religioso: o de qlquier ordē q sea su cōtra su especial poder z mādado para ello. Item de grā  
 especial les otorga z cōcede a los tales pfrades de taltrā hermandad q para siēpre jamas todos los dias en q  
 biuieren puedan oyr missa en tiēpo de entredicho puesto por autoridad ordinaria todas las pascuas cō tres  
 dias siguiētes del ochauario z todas las fiestas y dias de nra señora: z los dias de los apóstoles z euāgelistas  
 z todos los domingos z todos los otros dias festiuos q la yglesia mada y costubra guardar. z en los lugares  
 dōde los tales pfrades biuieren. Itē de grā especial otorga z cōcede a los tales pfrades q si fallecieren en  
 tiēpo de entredicho puesto por el señor obispo: o en otro qualqer manera auctoritate ordinaria q le sea dada  
 eclesiastica sepultura z hechos los diuinales oficios cō toda solemnidad publica de obsequias cō cruz alta z ta-  
 siendo las cápanas para lo qual se alce el entredicho por veynte y quatro oras. y esta mesma grā otorga a  
 los hijos z hijas de los tales pfrades q fueren por casar q fallecieren en tiēpo de entredicho con tanto quel tal  
 cōfrade no aya sido causa del tal entredicho: z si el tal pfrade se quisere morir estando suspēso o entredicho  
 excomulgado por la dicha autoridad ordinaria q qualqer sacerdote le pueda absoluer z dar penitēcia z  
 cuerpo de nro señor z enterramiento en la yglesia cō toda la dicha solemnidad como si no estouiera entredicho  
 ni excomulgado satisfaziendo ala parte. Itē el muy reueredo señor obispo mouido cō caridad quiso ot-  
 gar z otorgo por modo de cōfraderia z hermandad a todos los q entraren en esta santa pfraderia que se  
 de quatro missas rōdos aniuersarios z processiones quel señor obispo mada en cada vn año dezir en cada lu-  
 gar por los cōfrades q esta bula tomarē: z mas los faze participātes en todos los perdones z gracias z indul-  
 gēcias por los stōs padres aplicos de roma cardenales archobispos z obispos otorgados a los bientechores  
 de la dicha yglia q sus limosnas diēren. Itē les otorga mas q seā participātes z pfortes en todos los sacrificios  
 missas z vigillas viuersarios z processiones z ofones: z en todos los otros bienes spūales por el dicho señor  
 obispo z por el dicho su cabildo de Olma yglia: z por todos los clérigos de dicho su obispado fuerē hechos  
 z dichos ppetua mēte para siēpre jamas. E otrosi q cada pfrade q falleciere goze de diez paternostres cō diez  
 aue marías ql señor obispo mando dezir a cada vn pfrade por el aia del tal defunto seyendo cōfrade. E por  
 quāto vos distes vn real nueuo de plata o su justo valō: para la reedificació z obra  
 de la dicha yglesia catedral de nra señora santa Maria del burgo de Olma soys cōfrade z gozays de todo lo  
 suyo dicho z todos vfos hijos z hijas seyendo por casar. En testimonio de lo ql vos dimos la pñ z sellada con el  
 sello de la dicha yglesia. z firmada de los señores deputados de la dicha yglesia. Fecha a dias del mes  
 de año de mil. y quatro cientos z nouenta y. viij.

**Forma de absolucion:**

**C**abifereatur tui z ce. yo por la autoridad del muy reueredo in xpo padre z señor do alfonso de fonseca obis-  
 po de Olma aty otorgada y a my cometida te asueluo de todos los pecados z sentēcias de excomunió q de  
 derecho el dicho señor obispo te puede absoluer. z de todos los casos al dicho señor obispo en qlquier manera  
 reseruados. Itē te otorga q eres de las quatro missas z de los dos aniuersarios z processiones q se haze en ca-  
 da vn año en la dicha yglia: z por todo el dicho obispado por todos los cōfrades desta stá hermandad. Itē  
 mas te hago participāte z cōforte de todos los perdones y grās z indulgēcias q los stōs padres apostolice de  
 roma cardenales archobispos z obispos otorgan a los q sus limosnas diēren ala dicha yglesia catedral del  
 burgo de Olma z ala obra della. Item te otorga z ha q participāte z cōforte en todos los sacrificios. missas  
 vigillas. aniuersarios. processiones. z en todos los otros bienes spūales por el dicho señor obispo o por su ca-  
 bildo de la dicha yglesia: en ella y por todos los clérigos de dicho su obispado fueren hechos z dichos para siē-  
 pre jamas amen. In nomine patris z filij z spūs sancti amen.

*[The page contains several paragraphs of extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]*



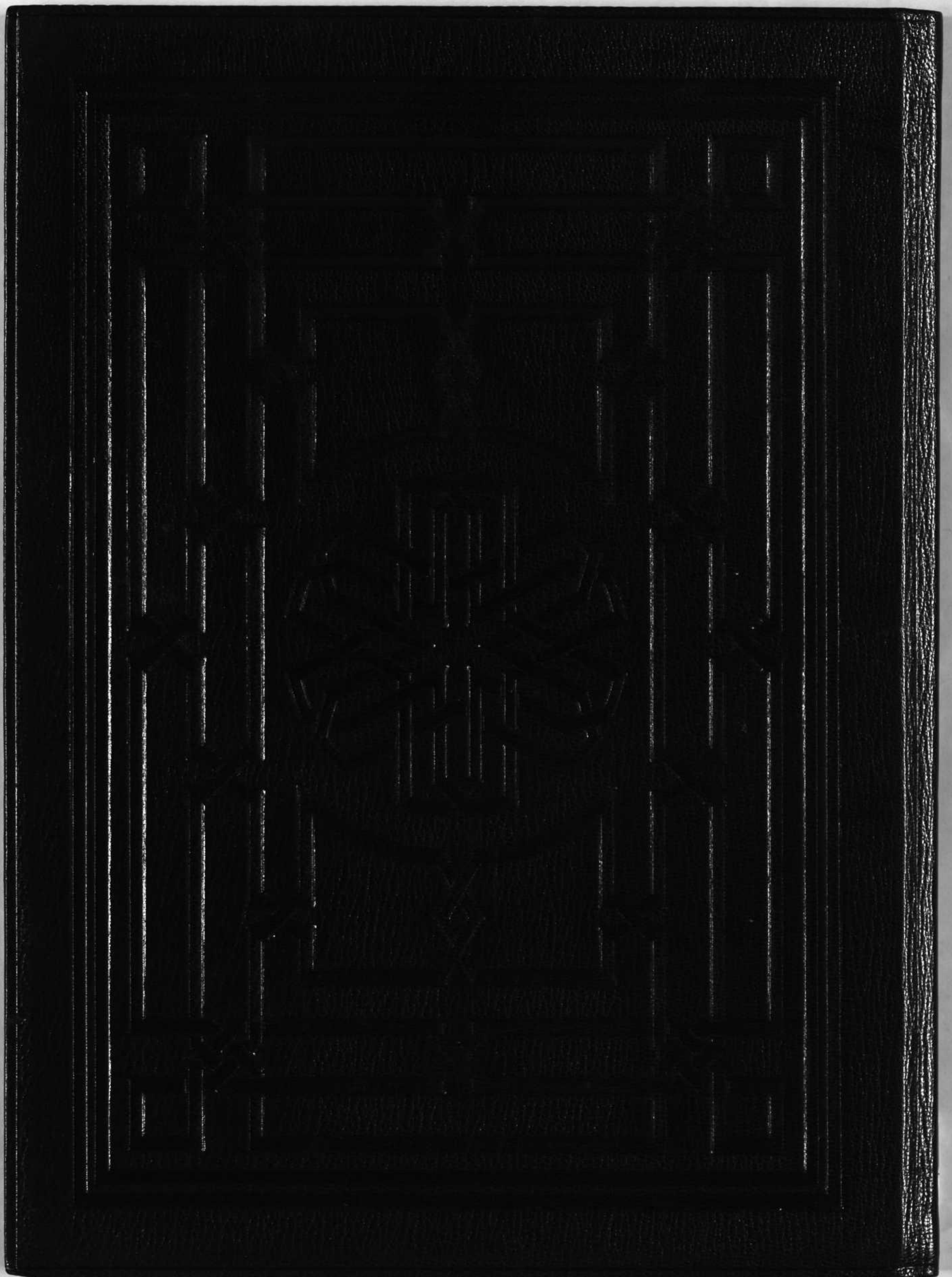












CS-1-3256